

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE TECNICO/A DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN POR EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna "079/2025", publicada el 23 de septiembre de 2025, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a ARROYO, S. ***3667** de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 10 de octubre de 2025, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como Técnico/a de apoyo a la investigación a:

ARROYO, S. *3667****

Córdoba, a 10 de octubre de 2025

Fdo. Álvaro Granados del Río

GERENTE DE FIBICO

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	14/10/2025 10:10:36	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	UUM326G2VRTUPJRG9KEDP4D4X99ELU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En Córdoba, a 10 de octubre de 2025

Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de *“Técnico/a de apoyo a la investigación”* para IMIBIC (Ref. interna: *“079/2025”*), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 23 de septiembre de 2025.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- Verónica Sobrino Cabello
- Manuel Jiménez Puyer
- Raquel Berdud Arias

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplían los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: Experiencia contrastable en participación en proyectos de investigación en el ámbito de la Neuroendocrinología; generación de resultados científicos en el ámbito de la neuroendocrinología o neurociencia; colaboración con departamentos o grupos de investigación relacionados con las funciones del puesto; y prácticas de laboratorio en ámbitos relacionados con las funciones del puesto. Formación previa (Cursos/Masters) en Investigación Biomédica, en técnicas de laboratorio o en experimentación animal. Publicaciones científicas. Comunicaciones a congresos. Expediente académico. Nivel de inglés acreditado, mínimo B1. El detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Experiencia contrastable	Formación previa	Publicaciones	Comunicaciones	Expediente académico	Inglés	Total
VARGAS, M.	***7409**	2	1	1,0	1	0,3	0,5	5,8
ARROYO, S.	***3667**	2	1	0,75	0,9	0,3	0,5	5,45
VERGARA, F.	***3513**	2	0,5	0,6	0,4	0,3	0,5	4,3
ALGECIRAS, L.	***2257**	1	0,5	0,1	0	0,4	0,5	2,5
BARRAZA, P.	***7458**	1	0,25	0,2	0	0,3	0,5	2,25
VARO, M.	***2467**	0	0,25	0	0	0,3	0	0,55

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Total Entrevista
ARROYO, S.	***3667**	3
VARGAS, M.	***7409**	2,25
VERGARA, F.	***3513**	1

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna "079/2025", informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

Referencia Interna: "079/2025"				
Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Meritos Valorables	Entrevista	Total
ARROYO, S.	***3667**	5,45	3	8,45
VARGAS, M.	***7409**	5,8	2,25	8,05
VERGARA, F.	***3513**	4,3	1	5,3

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de "Técnico/a de apoyo a la investigación", con referencia interna "079/2025" a:

ARROYO, S. *3667****

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 10 de octubre de 2025, el Comité de Evaluación y Selección:

**SOBRINO
CABELLO
VERONICA -
77590008Z**

Firmado digitalmente por SOBRINO
CABELLO VERONICA - 77590008Z
Fecha: 2025.10.10 16:01:51 +02'00'

D^a. Verónica Sobrino Cabello

**JIMENEZ
PUYER
MANUEL -
80167232L**

Firmado digitalmente por JIMENEZ
PUYER MANUEL - 80167232L
DN: C=ES, SERIALNUMBER=
IDCES-80167232L, G=MANUEL,
SN=JIMENEZ PUYER, CN=
JIMENEZ PUYER MANUEL -
80167232L
Razón: Soy el autor de este
documento
Ubicación:
Fecha: 2025.10.10 15:12:13+01'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2025.2.0

D. Manuel Jiménez Puye

GC10 Regulación hormonal del balance energético,
la pubertad y la reproducción

GC10 Regulación hormonal del balance energético,
la pubertad y la reproducción

**BERDUD
ARIAS
RAQUEL -
30526152T**

Firmado digitalmente por
BERDUD ARIAS RAQUEL -
30526152T
Nombre de reconocimiento
(DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-30526152
T, givenName=RAQUEL,
sn=BERDUD ARIAS, cn=BERDUD
ARIAS RAQUEL - 30526152T
Fecha: 2025.10.10 14:10:00
+02'00'

D^a. Raquel Berdud Arias

Área de Gestión Económica y de Recursos

Nota: Contrato laboral con cargo al expediente **PI-0061-2024**, concedido en virtud de la Resolución de 28 de noviembre de 2024, de la Secretaría General de Salud Pública e I+D+i en Salud por la que se conceden subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) en Biomedicina y en Ciencias de la Salud en Andalucía, para el año 2024. El citado expediente está financiado por la Consejería de Salud y Consumo, entidad dependiente de la Junta de Andalucía.

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	14/10/2025 10:10:36	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM326G2VRTUPJRG9KEDP4D4X99ELU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	